

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS

3111

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2025, de la directora de Política Financiera y Previsión Social, por la que se acuerda la intervención de Entidad de Previsión Social Voluntaria Indiferenciada sin Actividad Aseguradora de Gallarta.

Tras la no recepción de la información solicitada a la Entidad, y reiterada en varias ocasiones, se mantiene reunión con un miembro de la misma donde se da a conocer la existencia de graves deficiencias económicas y administrativas que pueden poner en peligro la estabilidad de la EPSV.

RESUELVO:

1.– Acordar la intervención de Entidad de Previsión Social Voluntaria Indiferenciada sin Actividad Aseguradora de Gallarta con fecha 11 de abril de 2025.

2.– Nombrar como interventores de la EPSV a los siguientes funcionarios de la Dirección de Política Financiera:

- D. José Antonio Iturrioz Uzkudun.
- D. Luis Carlos Izquierdo Goikoetxea.
- Dña. Izaskun Txarroalde Etxeandia.

3.– La actuación de los interventores se ajustará a lo establecido en el artículo 65 de la Ley 5/2012, de EPSV y en el capítulo IV del Decreto 203/2015, de 27 de octubre.

4.– Inscribir dicha intervención en el Registro de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi.

5.– Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

6.– Notificar a la Entidad la presente Resolución en cumplimiento del artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para su oportuno conocimiento y efectos, advirtiéndoles que la presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, cabiendo la interposición de recurso de alzada ante el viceconsejero de Política Financiera y Presupuestos del Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente, sin perjuicio de la capacidad de interponer cualquier otro que estimaren procedente.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de abril de 2025.

La directora de Política Financiera y Previsión Social,
ARANTZA LARRAURI ARANGUREN.